

RESOLUCIÓN 273-11-CONATEL-2006

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Telecomunicaciones es el ente de administración y regulación de las telecomunicaciones en el país.

Que el Contrato Modificatorio, Ratificatorio y Codificadorio de la Concesión de los Servicios Finales y Portadores de Telecomunicaciones suscrito entre la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y la operadora ANDINATEL S.A., el 11 de abril de 2001, en sus cláusulas doce punto dos y catorce punto dos, establece el procedimiento para la revisión y aprobación tanto del Plan de Expansión como de los Índices de Calidad de los Servicios Concedidos.

Que mediante Oficio No. 20051739 de 28 de octubre de 2005, ANDINATEL S.A. envía la propuesta del Plan Anual de Expansión e Índices de Calidad para el año 2006.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante oficio No. SNT-2005-141 de 26 de enero de 2006, remitió al Consejo Nacional de Telecomunicaciones, para conocimiento y aprobación, el Plan Anual de Expansión e Índices de Calidad para el año 2006 aplicable a la operadora ANDINATEL S.A.

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

ARTICULO UNO. Aprobar el Plan Anual de Expansión y los Índices de Calidad para el año 2006, aplicable a la operadora ANDINATEL S.A., de conformidad con el siguiente detalle:

PLAN ANUAL DE EXPANSIÓN E INDICES DE CALIDAD PARA EL AÑO 2006

No	PARÁMETROS	UNIDAD	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
EXPANSION DE LA RED						
1	INSTALACION DE ABONADOS	LINEAS NUEVAS	10.000	10.000	10.000	10.000
2	INSTALACION DE TELEFONOS PUBLICOS DE PREPAGO	APARATOS	75	75	75	75
3	INSTALACION DE CABINAS PUBLICAS RURALES	POBLACIONES	3	4	4	4
INDICES DE CALIDAD						
4	LLAMADAS COMPLETADAS LOCALES	%	56.75	57.00	57.00	57.25
5	LLAMADAS COMPLETADAS LARGA DISTANCIA NACIONAL	%	58.75	59.00	59.10	59.15
6	LLAMADAS COMPLETADAS LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	%	49.50	49.50	49.50	49.50
7	LLAMADAS COMPLETADAS SEVICO DE OPERADORAS (SERVICIOS ESPECIALES)	%	59	60	60	61
8	TONO DE DISCAR (MENORES A 3 SEGUNDOS)	%	99.85	99.90	99.90	99.95
9	TIEMPO DE RESPUESTA DE OPERADORAS	Segundos	13.60	13.50	13.50	13.40
10	ESPERA MAYOR DE 15 SEG. EN SERVICIO DE OPERADORA	%	28.60	28.50	28.50	28.40
11	AVERIAS POR CADA 100 LINEAS POR MES	Averias/100* mes	2.75	2.45	2.40	2.40
12	AVERIAS REPARADAS EN MENOS DE 24	%	60.50	61.00	61.25	61.25

	HORAS					
13	AVERIAS REPARADAS EN MENOS DE 48 HORAS	%	79.10	79.25	79.30	79.35
14	AVERIAS REPARADAS EN MENOS DE 7 DIAS	%	96.50	97.00	97.25	97.25
15	CUMPLIMIENTO DE VISITAS DE REPARACIÓN	%	82.00	82.50	82.50	83.00
16	PETICIONES DE SERVICIOS SATISFECHAS EN MENOS DE 5 DIAS	%	32.15	32.25	32.25	32.35
17	SATISFACCION DE LOS USUARIOS	%		74		74
18	RECLAMOS DE FACTURACION POR CADA 100 FACTURAS	%	0.21	0.20	0.20	0.19
19	OPORTUNIDAD DE FACTURACIÓN	DIAS	7	6	6	5

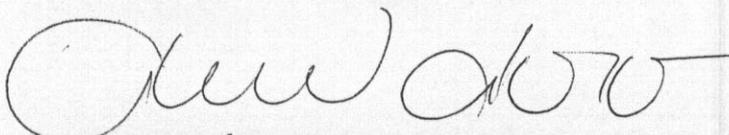
ARTICULO DOS. Comunicar a la operadora ANDINATEL S.A., para su conocimiento, y a la Superintendencia de Telecomunicaciones, para que realice el seguimiento y control de la ejecución del Plan Anual de Expansión e Índices de Calidad aprobado para ANDINATEL S.A.

La presente Resolución es de ejecución inmediata.

Dado en Quito a 25 de abril de 2006.



DR. JUAN CARLOS SOLINES MORENO
PRESIDENTE DEL CONATEL



AB. ANA MARÍA HIDALGO CONCHA
SECRETARIA DEL CONATEL